



Excmo. Ayuntamiento de
Fuentes de Andalucía

C/ General Armero, 51
41420 Fuentes de Andalucía (Sevilla)
C.I.F.: P-4104200-C
Telf.: 95 483 68 18 (Centralita)
Fax: 95 483 77 26
Móvil: 610 287 865 (desde móvil)

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA CABALGATA DE REYES 2020 PARA EL TREN DE LA ILUSIÓN

Modalidades de participación

a. Figurantes en el Tren de la Ilusión.

Son 50 las plazas disponibles para esta modalidad que pone a disposición el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía para los niños y niñas que estén empadronados en nuestro municipio, 2 de ellas están reservadas para niños/as con movilidad reducida en silla de ruedas.

La edad de los participantes de esta modalidad estará comprendida entre los 4 y los 12 años cumplidos.

Los participantes se comprometen a llevar la indumentaria que sea requerida por los organizadores de la cabalgata y sufragarán los gastos de la misma con el fin de garantizar la homogeneidad de los figurantes.

Al realizar la reserva de plaza se deberá rellenar una hoja de inscripción, una autorización firmada por parte del padre/madre o tutor/a del menor y abonar 15 euros. No podrán inscribirse más de 3 niños por adulto.

Los organizadores de la Cabalgata según la edad y estatura del niño, lo ubicarán en el lugar del tren que considere más oportuno.

Para la organización de la salida de la Cabalgata, el niño deberá estar en la Cooperativa a las 16:30 de la tarde del día 5 de Enero e irá acompañado exclusivamente por un familiar. La subida al tren será indicada por la organización, siendo exclusivamente el equipo de voluntarios de la Cabalgata los que podrán subir y ubicar a los niños.

Queda totalmente prohibido subir o bajar a los niños del tren en movimiento, siendo exclusivamente los voluntarios los que podrán hacer esta tarea salvo causa de fuerza mayor.



**Excmo. Ayuntamiento de
Fuentes de Andalucía**

Los familiares de los niños/as que participen en esta modalidad, no deben ir pegados al tren por razones de seguridad y lucimiento.

El abastecimiento de confetis, caramelos... correrá a cargo del Ayuntamiento.

b. Figurantes a pie junto al tren de la ilusión.

El máximo de participantes en esta modalidad será de *20 personas*.

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen de 14 años en adelante. Cada participante se compromete a llevar la misma indumentaria requerida para el tren de la ilusión y sufragará los gastos de la misma. El ayuntamiento les proporcionará unas bolsas para repartir entre el público durante el recorrido de la cabalgata y colaborará en la organización del tren.

Plazo de inscripción y proceso de selección

- **El plazo de inscripción** será desde el 18 de noviembre al 3 de diciembre de 2019.
- PRESENCIAL
- En la Delegación de Fiestas Populares, situada en C/ Fernando de Llera, nº 5 (Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía), en horario de lunes a viernes de 09.30 a 14.00 horas.
- **Proceso de Selección.**- Si las solicitudes presentadas en las diferentes modalidades excediesen al número de plazas disponibles en el tren, el proceso de selección se realizará por riguroso orden de inscripción.

Una vez presentada la solicitud de participación, se asignará a la persona inscrita el correspondiente número de registro por orden estricto de inscripción.



**Excmo. Ayuntamiento de
Fuentes de Andalucía**

En el supuesto de que se hayan presentado más solicitudes que plazas disponibles, los inscritos que se queden sin ella, formarán parte de una reserva para cubrir bajas o nuevas necesidades y serán avisados para participar en la Cabalgata siguiendo el orden de lista indicado.

En el caso de que queden plazas vacantes para alguna modalidad, el Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicárselas a quien estime oportuno.

La inscripción para la participación en estas modalidades lleva implícita la aceptación de estas bases las cuales tienen como única finalidad intentar que los niños y niñas disfruten más y mejor de este día tan especial.



MARIA DEL CARMEN RUIZ SERRANO
Delegada de Fiestas Populares
Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía